2018	09	01	28	P01145

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HAPPYLAND S.A.----

CUANTÍA: $ 75.000,00.----------

DI: TRES TESTIMONIOS.---------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el **DIECISÉIS** de **MARZO** del **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparece la señora **LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **HAPPYLAND S.A.,** la compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ejecutiva y domiciliada en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes, bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me----------

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

N° TRAMITE: 24457-0041-18 28/03/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

presenta la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma parcial del estatuto social, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora **LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **HAPPYLAND S.A.,** la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ejecutiva y domiciliada en el cantón Samborondón y de tránsito por esta en esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- **a)** La compañía **HAPPYLAND S.A.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el diez de junio del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de junio del dos mil diez.- **b)** Posteriormente mediante escritura pública otorgada por el Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el dieciocho de junio del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el primero de julio del dos mil quince, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social.- **c)** La Junta General Universal Extraordinaria

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

de Accionistas celebrada el quince de marzo del dos mil dieciocho decidió aumentar el capital y reformar parcialmente el estatuto social de la mencionada compañía. Estas resoluciones constan en el Acta de dicha sesión, cuya copia se anexa a este documento.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La representante legal de la compañía **HAPPYLAND S.A.,** señora **LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO**, manifiesta que por convenir a los intereses de la sociedad, se resolvió aumentar el capital de la compañía hasta la cantidad de **SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-** El aumento del capital y la consecuente reforma parcial del estatuto social de la compañía **HAPPYLAND S.A.,** se lo realizará de acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado y redactado en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de marzo del dos mil dieciocho, la misma que autorizó expresamente a la representante legal de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma parcial de estatuto social.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora **LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO,** por los derechos que representa de la compañía **HAPPYLAND S.A.,** comparece de acuerdo a lo establecido con el

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

estatuto social de la compañía y declara bajo juramento: **a)** Que el aumento de capital se encuentra correctamente integrado y pagado en un veinticinco por ciento, y que el saldo del capital se lo pagará en el plazo de dos años en cualquiera de las formas permitidas por la ley; y, así mismo queda reformado parcialmente el estatuto social, de conformidad con lo que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de marzo del dos mil dieciocho; **b)** Que la compañía que represento a la fecha no es contratista de obras públicas del estado y de ninguna institución pública; y, **c)** Que la compañía que represento no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- Agregue usted señora Notaria las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la Escritura Pública, debiendo agregar como documento habilitante el nombramiento de Gerente General de la Compañía y copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en la fecha que tantas veces se menciona.- ***Firma Ilegible.- Abogado Carlos Barrionuevo Chávez.- Foro de Abogados número cero nueve – dos mil quince – ochocientos noventa y cinco.-*** Hasta aquí la minuta.- Se agregan los documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí la Notaria, en alta voz a la

NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAPPYLAND S.A.

En la ciudad de Guayaquil, hoy quince de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía **HAPPYLAND S.A.**, ubicada en Mapasingue Oeste, Av. 3era. y calle 1era., se reúnen todos los accionistas con el propósito de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los Accionistas: señor CHIN KYU KIM KY, propietario de dos mil trescientas setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, señora ROSA ADELINA NAVARRO TERAN, propietaria de ciento veintidós acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas.-

Se designa para que presida la Junta al señor CHIN KYU KIM KY, y actúa como Secretaria la Gerente General señora LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO. El Presidente de la Junta ordena a la Secretaria que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se de conocimiento y resolver uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se ponen a consideración de la Junta:

PRIMERO.- Aprobar el aumento de capital, la suscripción de las nuevas acciones, y la forma de pago;

SEGUNDO.- Aprobar la reforma parcial del estatuto social en lo que se refiere al Capital;

TERCERO.- Autorizar al representante legal de la compañía para la suscripción de la escritura de aumento de capital y reforma parcial del estatuto social.

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se da tratamiento al primer punto planteado, para lo cual toma la palabra el Presidente de la junta y manifiesta que por asuntos inherentes a las actividades de la compañía, es necesario e imperioso aumentar el monto del capital de la compañía en la suma de **SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de manera que sumados al capital existente quede en la suma de **SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, esto mediante la suscripción de setenta y cinco mil nuevas acciones. Expresado lo anterior,

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

la Junta pasa a deliberar y por unanimidad resuelve la primera parte de este punto, por lo que se pasa a tratar lo referente a la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago, vuelve a tomar la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que la emisión de las nuevas acciones que se suscribirán serán hechas en numerario; y, solicita que se consulte a los accionistas para saber si hacen o no uso de su derecho de preferencia. Solicita la palabra la señora ROSA ADELINA NAVARRO TERAN, quien expresamente declara que renuncia a su derecho de preferencia por tal motivo no suscribirá acción alguna dentro del presente aumento, manifestado lo anterior pide la palabra el señor CHIN KYU KIM KY, quien manifiesta que él si hará uso de su derecho de preferencia y que así mismo asumirá íntegramente la suscripción de las nuevas acciones que se emitirán. Puesto a consideración de la Junta esta propuesta, luego de una breve deliberación y por unanimidad aprobó la suscripción de la setenta y cinco mil nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, efectuada por el señor CHIN KYU KIM KY, quien paga en numerario el 25% del valor de cada una de ellas, esto es la cantidad de Dieciocho mil setecientos cincuenta ($18.750,00) dólares de los Estados Unidos de América, y el saldo del capital lo pagará en el plazo de dos años en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.

Una vez que se ha resuelto por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, que trata sobre la reforma parcial del Estatuto Social, el Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado el aumento de capital, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía en la parte pertinente al capital, el mismo que quedará de la siguiente manera: "**CLÁUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en setenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada de un dólar, dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado".- Luego de una breve deliberación se aprobó por unanimidad la reforma parcial del estatuto social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con la cláusula quinta del estatuto social.-

Por último la Junta resuelve autorizar expresamente a la representante legal de la Compañía **HAPPYLAND S.A.,** señora **LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO,** para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma parcial del estatuto social, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta, aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las doce horas.

CHIN KYU KIM KY

ROSA ADELINA NAVARRO TERAN

CHIN KYU KIM KY
PRESIDENTE DE LA JUNTA

LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO
SECRETARIA

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

SRI ¡Le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**0992674164001**
RAZON SOCIAL:	**HAPPYLAND S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	HAPPYLAND S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	ARMIJOS NAVARRO LAURA LILIANA
CONTADOR:	PARRALES CHOEZ CARLOS GABRIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/06/2010	**FEC. CONSTITUCION:**	24/06/2010
FEC. INSCRIPCION:	27/07/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	16/06/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONFECCION DE ROPA A LA MEDIDA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. 3RA. Número: SOLAR 19 Intersección: CALLE 1RA. Manzana: 73 Conjunto: HACIENDA MAPASINGUE Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 4.5 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE AVICOLA FERNANDEZ Telefono Trabajo: 042000127 Telefono Domicilio: 042001101 Celular: 0993209575 Email: happyland95@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

16 JUN 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: NRBR130312 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 16/06/2016 14:41:31

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992674164001

RAZON SOCIAL: HAPPYLAND S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 24/06/2010

NOMBRE COMERCIAL: HAPPYLAND S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONFECCION DE ROPA A LA MEDIDA
ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ACEITE COMESTIBLE
VEMTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. 3RA. Número: SOLAR 19 Intersección: CALLE 1RA. Referencia: A MEDIA CUADRA DE AVICOLA FERNANDEZ Manzana: 73 Conjunto: HACIENDA MAPASINGUE Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 4.5 Telefono Trabajo: 042000127 Telefono Domicilio: 042001101 Celular: 0993209575 Email: happyland95@gmail.com

16 JUN 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBR130312 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 16/06/2016 14:41:31

NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

HAPPYLAND SA

Guayaquil, 26 de marzo del 2015

Sra.
LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **HAPPYLAND S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 10 de Junio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de Junio del 2010.

Atentamente,

CHIN KYU KIM KY
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA HAPPYLAND S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil 26 de marzo del 2015

LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO
C.C. No. 091025740-1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.229
FECHA DE REPERTORIO:30/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:09:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HAPPYLAND S.A.**, a favor de **LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO**, de fojas **11.467 a 11.469**, Registro de Nombramientos número **3.854**.

ORDEN 15229

Guayaquil, 31 de marzo de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos

Nº

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910257401

Nombres del ciudadano: ARMIJOS NAVARRO LAURA LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KIM CHIN KYU

Fecha de Matrimonio: 21 DE ABRIL DE 1995

Nombres del padre: ARMIJOS WILLIAM

Nombres de la madre: NAVARRO ROSA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-104-56911

186-104-56911

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la Resolución [illegible], numeral 1 y la LOGE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910257401

Nombre: ARMIJOS NAVARRO LAURA LILIANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-104-56935

185-104-56935

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091025740-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ARMIJOS NAVARRO
LAURA LILIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1965-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
KIM
CHIN KYU

FIRMA DEL CEDULADO

Gto.U1065569A 20

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
GERENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMIJOS WILLIAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-22

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

E33331242

IDECU091025740<17<<<<<<<<<<<<<
6506043F2703224ECU<<<<<<<<<<<6
ARMIJOS<NAVARRO<<LAURA<LILIANA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

002
JUNTA No.

002 - 378
NÚMERO

0910257401
CÉDULA

ARMIJOS NAVARRO LAURA LILIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDÓN
CANTÓN

LA MANTILLA (ATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA HAPPYLAND S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO CAPITAL				CAPITAL TOTAL	
	ACCIONES	VALOR	ACCIONES	PAGO 25% EN NUMERARIOS	PAGO 75% EN PLAZO DE DOS AÑOS	VALOR	ACCIONES	VALOR
CHIN KYU KIM KY	2,378	2,378.00	75,000	18,750.00	56,250.00	75,000.00	77,378	77,378.00
ROSA ADELINA NAVARRO TERAN	122	122.00	-	-	-	-	122	122.00
TOTAL	2,500	2,500.00	75,000	18,750.00	56,250.00	75,000.00	77,500	77,500.00

Guayaquil, 15 de marzo del 2018

LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO
SECRETARIA

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

otorgante esta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- La Notaria.- **DOY FE.**----------

LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO
GERENTE GENERAL – HAPPYLAND S.A.
C. I. No. 0910257401
C. V. No. 002 - 378
R.U.C. No. 0992674164001

LA NOTARIA

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HAPPYLAND S.A.,** el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el dieciséis de marzo de dos mil dieciocho.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Factura: 002-002-000057861

20180901028P01145

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901028P01145

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2018, (16:30)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HAPPYLAND S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992674164001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LAURA LILIANA ARMIJOS NAVARRO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	75000.00

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA

Vigésima Octava de Guayaquil

Factura: 002-002-000057862

20180901028O00401

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901028O00401

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2018, (16:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	*CUARTO TESTIMONIO*
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HAPPYLAND S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARMIJOS NAVARRO LAURA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910257401
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LAURA ARMIJOS NAVARRO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0910257401

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-003-000049749

20180901030O00887

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O00887

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2018, (12:41)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3/10/06

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HAPPYLAND S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992674164001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01145

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O00887

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2018, (12:41)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3/10/6

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HAPPYLAND S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992674164001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01145

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA HAPPYLAND S.A.** Celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES** el **DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ;** he tomado nota de la **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HAPPYLAND S.A.** Celebrada ante la **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE ESTE CANTON** el **DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- GUAYAQUIL, 27 DE MARZO DE 2018.- DOY FE.- (2-2)**

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. JÉSSICA RODRÍGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Es conforme al original exhibido
Lo certifico
Guayaquil, 28 MAR 2018
Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.104
FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:12:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **HAPPYLAND S.A.,** de fojas **12.850** a **12.862,** Registro Mercantil número **1.131**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13104

R6HUUDF9DQHOH9DLUDPDODJHO

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de marzo de 2018

REVISADO POR:

Nº 0308074